

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2019**

VOLVER AL INDICE

1. ENTIDAD:  
 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:  
 DIRECCION GENERAL

3. PROCESO  
 EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		6. MEDICION DE COMPROMISOS	
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META 2019	6.3. ANALISIS DE RESULTADO
Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	Elaborar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	6.1. INDICADOR Un Plan Estratégico de Comunicaciones elaborado y aprobado
			6.2. RESULTADO % 100%
			6.3. ANALISIS DE RESULTADO La Dirección General – área de comunicaciones; dio cumplimiento al 100% de la meta Plan de Acción para la vigencia 2019, en relación con la elaboración, aprobación, publicación y ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia.  La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del documento en el siguiente link: <a href="https://www.uspec.gov.co/?page_id=308">https://www.uspec.gov.co/?page_id=308</a> . Algunas de las actividades de comunicación se evidencian en la página web institucional <a href="http://www.uspec.gov.co">www.uspec.gov.co</a> , otras en los documentos internos y piezas comunicativas generados por el grupo de comunicaciones.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>			100.0%
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>			100.00

7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1277 de abril 21 de 2005, 1033 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo, definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

**CONCLUSIONES:** En el Plan de Acción de la vigencia 2019, la Dirección General – Grupo de Comunicaciones, tuvo a cargo 1 meta y dos actividades para cumplir el objetivo estratégico “Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC”, así:

Meta: 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia

Actividad 1: Elaborar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia

Resultado 1: Un Plan Estratégico de Comunicaciones elaborado y aprobado. Se evidenció su publicación en la página web de la entidad.

Actividad 2: Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia

Resultado 2: 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia. Se evidenciaron piezas comunicativas, publicación de información y actividades de comunicación.

Calificación final para la Dirección General – Grupo de Comunicaciones: 100 sobre 100

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Por su importancia como proceso estratégico y transversal, se recomendó la conformación del grupo de comunicaciones con profesionales que apoyen el proceso de comunicación interno y externo, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

9. FECHA: Enero 31 de 2020

10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno.

*Luz Marina Doria Cavada*

LUZ MARINA DORIA CAVADA - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

Formado en prueba de uso